ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO - SECOP II**

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	ARN N° 737 de 2019
No. DEL PROCESO:	**CD-ARN-241-2019**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JHONATAN DAVID HERRERA SANCHEZ**
No. DE IDENTIFICACION:	**C.C. 80.853.921**
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 de enero de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL:	54319 del 10 de enero de 2019
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	15 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 de diciembre de 2019
VALOR HONORARIOS:	$ 3.934.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 43.142.867
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	28 de febrero de 2019
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 6.032.134
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nombre: Juan Carlos Silva Hernandez C.C.: 79.895.611

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIAS*	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	*FECHA FINAL DE VIGENCIA*
380-47-994000092234 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento: Cumplimiento del contrato	8'628'573'4	15/01/2019	15/05/2020

III. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Contratista manifiesta que la decisión de solicitar la terminación anticipada del contrato de prestación de Servicios ARN No. 737 de 2019, obedece a motivos estrictamente profesionales, que lo llevan a nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo, situación que acepta el supervisor del contrato.

IV. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato o convenio	**$ 43.142.867**
Valor total del contrato o convenio:	**$ 43.142.867**
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta (Periodo del 15 de enero al 25 de febrero)	**$ 2.098.134**
Valor a pagar al Contratista a la fecha de la presente Acta (del 1 al 28 de febrero de 2019)	**$ 3.934.000**
Valor total ejecutado:	**$ 6.032.134**
Saldo a liberar:	**$ 37.110.733**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud de la terminación anticipada por parte del Contratista.
- Formato de solicitud de terminación anticipada y liquidación suscrita por el supervisor y Contratista
- Relación de pagos (SIIF)

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no hay observaciones ni salvedades"

VII. CONSTANCIAS.

La Supervisión hace constar:

a) Que la Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
b) Que la Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **ARN No. 737 de 2019**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **JHONATAN DAVID HERRERA SANCHEZ.**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez la ARN cancele el valor adeudado al contratista de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de **$ 37.110.733** por concepto de recursos no ejecutados del Contrato de Prestación de Servicios **ARN No. 737 de 2019**.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

SUPERVISOR(A) ARN,

JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
Coordinador GT Meta Orinoquía

Proyectó: Adriana Yolima Morales Ramirez
Revisó: Monica Liliana González Mizar - JENNIFER ANDREA PIRAGUA BARRAGÁN
Aprobó: Adriana Marina Rojas Rodriguez

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"